



SANTIAGO, 14 de diciembre de 2006

CARTA INFORMATIVA N° 640/12-2006

ASUNTO: CIRCULAR N° 124

Señor
Gerente General
CORREDORA DE BOLSA
Presente

Estimado (a) Señor (a):

Por medio de la presente, tengo el agrado de adjuntar Circular N° 124 emitida por el Directorio de la institución, tiene por objeto complementar la Circular N° 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones Forus S.A. (FORUS), como aquellos instrumentos expresamente autorizados por el Directorio, sujeto de negociación a plazo.

Saluda muy atentamente a usted,

LUCIANO YERKOVIC JARA
Gerente de Operaciones Bursátiles

/mpff.
c.c. : Archivo
Incl.: Lo indicado



CIRCULAR N° 124

Santiago, 14 de diciembre de 2006

La presente Circular ha sido dictada por el Directorio de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, en conformidad a los artículos 35 de los Estatutos Sociales y 3° del Reglamento de Operaciones Bursátiles, y tiene por objeto complementar la Circular N° 72 de fecha 30 de noviembre de 2000, en términos de considerar las acciones Forus S.A. (FORUS), como aquellos instrumentos expresamente autorizados por el Directorio, sujeto de negociación a plazo.

Las acciones FORUS se valorizarán al 60% del precio promedio diario.

Vigencia: La presente circular entrará en vigencia a contar del próximo lunes 18 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS SPENCER OSSA
Gerente General